

VERSION ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, me acompañe fungiendo en la secretaría de esta comisión, por lo que le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Atendiendo la instrucción del Presidente se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Guillermina Medina Reyes, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Sonia Mayorga López, presente.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, la de la voz, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Secretaria: Diputado Presidente se registra una asistencia de 7 integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente comisión, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos de este día 16 de junio del 2021.

Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento, por unanimidad de los presentes.

Presidente: Una vez aprobado el punto anterior, procederemos al análisis de la acción legislativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto diseñar acciones para salvaguardar la integridad física y el cuidado personal de salud respecto a los efectos y riesgos dañinos contraídos por el motivo de su trabajo.

Al respecto solicito a la Diputada Secretaria preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y al mismo tiempo llevar el registro de participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados esta acción legislativa fue presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, y en el texto de la misma, ella marca una serie de adecuaciones en diversos actos de la ley existente de Salud, donde precisamente entre esos artículos se agregan varias fracciones, en qué se resume en esa ley, bueno en que precisamente y por lo que estamos viviendo de la cuestión de la

pandemia, si bien es cierto que los derechos de los trabajadores de la salud ya están reglamentados ya hasta de una manera exhaustiva. Lo cierto es que quedó muy claro en esta contingencia que aún estamos viviendo alguna falla y se lesionan a los que van en primer frente en la batalla, que son los médicos, que son las enfermeras. Yo estoy de acuerdo en las adecuaciones que se está permitiendo hacer la compañera en el presente decreto que son varias, porque considero que son pertinente y que precisamente vienen a salvaguardar las condiciones precarias en que muchos miembros del sector salud se encuentran actualmente trabajando. Hemos sido testigos en esta pandemia de muchos médicos, de muchas enfermeras que han sido el primer frente de batalla, no tienen los insumos suficientes para proteger su salud y ahí vamos todos, ahí vamos todos a consultar y ellos en el ejercicio de su profesión y con la ética con la que lo han enfrentado, desafortunadamente muchos han perdido la batalla. Yo considero que nada es exhaustivo y los apartados que propone la compañera Diputada, hablan precisamente para ser más enfáticos en la protección y cuidado del personal de salud por varios riesgos dañinos contraídos por motivo de su trabajo, porque han sido contagiados no por andar en una fiesta, no por andar en algún mitin, sino por estar cumpliendo sus funciones dentro de las instituciones de salud. Entonces mi voto es a favor, no sé cuál sea la opinión de ustedes, pero yo estaría de acuerdo en que se hagan estas adecuaciones y que la ley de salud sea más estricta y más específica para darle a todo el personal de salud el apoyo que requiere al menos legalmente, es cuando Diputado.

Secretaria: Voy a hacer uso de la voz también, buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones: La Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto diseñar acciones legislativas para salvaguardar la integridad física y el cuidado del personal de salud, respecto a los efectos y riesgos dañinos contraídos por motivo de su trabajo. La pandemia

provocada por el virus Covid-19 ha orillado al personal sanitario a laborar en situaciones de exigencia excepcional por ello, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, han sido empáticos y agradecidos con la lucha que están realizando ante esta nueva situación de contingencia, por lo que se han fortalecido aquellas acciones que contribuyen a la seguridad del personal médico. En este sentido se cuenta con la especialidad de medicina del trabajo, la cual se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o consecuencia de la actividad laboral. Aunado a lo anterior, partir del mes de agosto, se implementará la Estrategia de Salud Mental para Médicos Internos y Pasantes de Servicio Social en donde se realizarán tamizajes para detección de problemas mentales, intervenciones de psicoeducación y atención especializada para los mismos. De tal manera, que actualmente se llevan a cabo políticas públicas y programas encaminados y focalizados en la atención del personal prestador de servicios de salud, contando con atención especializada que incluye el fomento de los factores protectores, la identificación oportuna de situaciones de riesgo, asociados a su labor ante la emergencia sanitaria. Lo anterior hace que el presente asunto se considere declararlo improcedente, dado que su objeto ha sido plenamente materializado ya que actualmente existen diversas estrategias dirigidas al personal de la salud para mejorar las condiciones laborales y su calidad en el servicio, tomando en consideración su bienestar físico y mental, mismas que dan plena cobertura a la propuesta de mérito. Es cuanto.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto respecto a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Quienes estén en contra.

La propuesta ha sido aprobada por 4 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

En este sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Estando en presencia del punto de asuntos de carácter general, se consulta si alguien desea participar.

Una vez concluido los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos, me permito agradecer su presencia y se da por concluida la presente sesión siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos del 16 de junio del 2021.**